
LA FORJA DEL CONCEPTO DE PARTIDO POLÍTICO EN ESPAÑA

FERNÁNDEZ TORRES, Luis: *Arqueología del pluralismo político moderno. El concepto de partido en España (1780-1868)*, Comares, Granada, 2018, 304 pp., ISBN: 8490457158.

IGNACIO FERNÁNDEZ SARASOLA
Universidad de Oviedo (España)
ifsarasola.uniovi@gmail.com

Tanto la historia política como la historia constitucional se han detenido frecuentemente a examinar las normas y su desarrollo para a su través entender la evolución de las instituciones basilares del régimen representativo: parlamentarismo, sistema electoral, división de poderes... Pero este enfoque sólo representa parte de la realidad examinada. Igual de necesario es conocer cómo han surgido y evolucionado los conceptos políticos y sociales que se han utilizado para nominar esas instituciones. Una tarea imprescindible sin cuyo concurso nos veremos abocados a una desconexión con el pasado que trata de examinarse: los conceptos se refieren a una realidad concreta, coetánea al momento en que son formulados, por lo que el desconocimiento de su significado en aquel tiempo conduce indefectiblemente al presentismo.

En España, este esfuerzo por delimitar los contornos conceptuales de los términos políticos y sociales debe mucho al esfuerzo que durante años ha llevado a cabo el profesor Javier Fernández Sebastián, catedrático de Historia del Pensamiento Político en la Universidad del País Vasco. Tributario de las enseñanzas de Reinhart Koselleck y Quentin Skinner, Javier Fernández Sebastián no es sólo autor de una vastísima producción científica dedicada a los conceptos políticos (en la que no puede dejar de mencionarse sus dos Diccionarios Políticos y Sociales de los siglos XIX y XX, coeditados con otro especialista de la talla de Juan Francisco Fuentes Aragonés), sino que también dirige el grupo de investigación en Historia Intelectual de la Política Moderna (lenguajes, conceptos y discursos), amén de dirigir la colección “Textos Clásicos del Pensamiento Político y Social en el País Vasco” (Universidad del País Vasco) y ser miembro de la colección “International Archives of the History of Ideas” (Springer).

Es al abrigo de tan reputado especialista donde se encuadra el extraordinario libro de Luis Fernández Torres en el que, fiel a la línea de trabajo referida, se analiza con

precisión quirúrgica el desarrollo del concepto de partido político en España, desde sus primeras menciones a finales del XVIII, hasta el momento en el que el autor considera que aquel alcanzó su pleno sentido semántico: la revolución de 1868.

En su manejo de fuentes y bibliografía el libro resulta ejemplar a todos los efectos. Merece especial atención el prolijo uso que el autor ha realizado de las riquísimas fuentes periodísticas, buceando en ellas para desgranar las distintas imágenes que ofrecieron sobre unos partidos políticos en curso de formación. Pero, más allá de una destacadísima erudición, lo que realmente brilla en la obra es la capacidad de Luis Fernández Torres para extraer de esa ingente cantidad de datos unos paradigmas conceptuales que ilustran perfectamente la dificultad a la que se enfrentó la forja de la idea de partido, en el que una imagen negativa del mismo hubo de convivir, y disputar su espacio, con otra más positiva que se iba abriendo camino de forma trabajosa, hasta acabar imponiéndose.

En este recorrido, el libro traza cuatro etapas: la evolución del concepto a caballo entre el siglo XVIII y 1814; el incremento de complejidad durante el Trienio Liberal; las consecuencias semánticas de las regencias de María Cristina y Espartero y durante los primeros años del reinado de Isabel II; y, finalmente, la adquisición del máximo de complejidad semántica del concepto desde mediados del siglo XIX hasta la Revolución Gloriosa. En realidad, esta división puramente cronológica, trata de mostrar cómo el concepto de partido se fue fraguando a partir del contexto político en el que se iba desarrollando, lo que pone de manifiesto el nexo intrínseco entre ideas y realidad.

En el siglo XVIII empiezan a detectarse las primeras incursiones en el concepto de partido, si bien condicionadas por la idea de Constitución aristotélica imperante, que daban lugar a que aquél se concibiese como una realidad circunscrita a otras latitudes y que no tendría por qué resultar adaptable (o conveniente) a España. En un primer momento, las referencias a los partidos se circunscribían a Gran Bretaña, merced a la lectura de autores como Montesquieu, Voltaire y Bolingbroke, quienes los habían mencionado en sus escritos, ampliamente difundidos por la península (sobre todo los de los dos primeros). Los partidos se concibieron como una realidad del sistema político británico que contribuía al sistema de *checks and balances* en el que se basaba, merced a la

oscilación entre un partido ministerial y otro de oposición. Esta imagen positiva (aunque exógena) de los partidos –esbozada por autores como Ibáñez de la Rentería o Victorián de Villava– comenzaría a sustituirse por otra negativa, que los equiparaba con facciones subversivas y que se difundiría a partir de la Revolución Francesa.

Esta doble naturaleza –positiva y negativa– de los partidos comenzaría así una singladura que se mantendría luego a lo largo de todo el siglo XIX, y en la que la imagen peyorativa (que identificaba partido con facción) fue progresivamente sustituida por otra más favorable, a medida que aquellas asociaciones empezaron a cobrar impulso convirtiéndose en elementos consustanciales al régimen representativo.

En este tránsito, el siglo XIX dio comienzo con una visión negativa de los partidos, heredada de las últimas fases de la ilustración española, en el que se concebían como elementos disolventes y enfrentados a la unidad nacional, considerada imprescindible, sobre todo en la realidad de la contienda contra los franceses. El término partido se reservaba, en aquel momento, para los afrancesados, en tanto que los liberales rehuían esa denominación. Luis Fernández Torres atisba en esta fase una notable excepción: la marcada por José María Blanco White, cuya cercanía con el sistema británico lo habría hecho más consciente del importante papel de los partidos políticos, por más que incluso él cambió notablemente su apreciación con el paso del tiempo.

Ya en su día el profesor Joaquín Varela hizo notar que el poeta sevillano había sido uno de los pocos liberales anglófilos durante la Guerra de la Independencia; una anglofilia en la que, en realidad, tuvo mucho que ver Lord Holland, en cuya correspondencia a menudo le indicaba a Blanco White los derroteros por los que debían discurrir sus análisis. Luis Fernández Torres, como hiciera el profesor Varela, asume que la anglofilia de Blanco White era, además, más avanzada y realista que la que sostenían otros anglófilos, como Jovellanos, anclados todavía en la idea de *balanced constitution* que les habría impedido apreciar la existencia de partidos políticos y su cometido en el sistema político inglés. En este punto, sin embargo, creo que podría hacerse alguna matización, porque precisamente a medida que Blanco White empieza a ser cada vez más consciente del funcionamiento real del sistema parlamentario de gobierno, empieza a distanciarse de la concepción positiva de los partidos, para reemplazarla por otra menos favorable. En este sentido, resulta un tanto paradójico que en los primeros

escritos de *El Español* (por no hablar de los del *Semanario Patriótico*) sea en los que se encuentre una mayor defensa de los partidos, en tanto que en los últimos trabajos de aquel periódico, justo cuando Blanco White muestra mayor conocimiento del sistema parlamentario, se decante por una imagen más peyorativa de los partidos, asimilándolos con facciones.

El Trienio Liberal (1820-1823) permitió poner en práctica el sistema constitucional de Cádiz en toda su extensión: durante la Guerra de la Independencia no había sido posible, no sólo por la ausencia del Rey (sustituido por un Consejo de Regencia que quedó sujeto a la voluntad de las Cortes), sino también por el carácter de “extraordinarias” de las Cortes, que les llevó a inmiscuirse en todas las funciones públicas, puenteando la separación de poderes que preveía la Constitución.

Fue esta eclosión del sistema representativo, conjuntamente con la coyuntura política, la responsable de que, como bien señala Luis Fernández Torres, el concepto de partido sufriese en este período un exponencial incremento de complejidad. En un primer momento, la voz “partido” se equiparó a la idea negativa de “facción”, utilizándose para hacer referencia a los afrancesados, a los que muchos liberales seguían sin perdonar su traición. Frente a ellos, los liberales se negaban a considerarse a sí mismos como un partido, identificándose por el contrario con la totalidad de la nación.

Esta imagen peyorativa fue superándose a medida que se producía un fraccionamiento en el bando liberal, dando lugar respectivamente a los sectores moderado y exaltado, a su vez fragmentados en distintas tendencias. Se necesitaba, pues, un término para referirse a esos dos bandos que, unidos por su querencia por el sistema representativo, discernían sobre su aplicación: en un sentido radical, próximo al pensamiento revolucionario francés, en el caso de los exaltados; y con un talante templado y anglófilo, en el caso de los moderados. Ahora bien, más allá de su consideración como partidos que operaban en la sociedad aglutinando preferencias políticas, moderados y exaltados se refirieron a ellos mismos como partidos en el seno de las relaciones Gobierno-Parlamento. De ahí que en su retórica empezara a hacerse uso de los términos “partido ministerial” y “partido de oposición”.

Con gran acierto, el libro presta especial atención a las teorizaciones que corrieron a cargo de los exafrancesados a través de dos de los periódicos más lúcidos del Trienio: la *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*, y *El Censor*. En realidad, la aportación de la primera –obra de Javier de Burgos– se centró en diferenciar el término de facción (agrupación movida por intereses privados) del de partido que, por el contrario, asumía un papel institucional básico en el régimen representativo. Este papel lo protagonizaba principalmente el partido de oposición al que –como en su momento hiciera Ibáñez de la Rentería– consideraba adalid de la libertad. La antigua dinámica de un Parlamento como símbolo de la libertad, enfrentado a un Gobierno que representaba la fuerza, se veía así trasladado a una lógica intraparlamentaria: no era ya el Parlamento en sí, sino el grupo de diputados que se oponían a las resoluciones ministeriales el que servía al propósito de garantizar la libertad de los ciudadanos, evitando los desvaríos del Ejecutivo. Sin embargo, el partido de oposición también necesitaba contar con un contrafuerte, que en este caso estaba representado por el partido ministerial, que evitaba que su némesis cometiera excesos. En este sentido, como señala con tino Luis Fernández Torres, Javier de Burgos incardinaba los partidos políticos “en un modelo de fría mecánica política” (p. 80).

La aportación de Javier de Burgos resulta en este sentido más importante por la claridad con la que expresó sus ideas que por el hecho mismo de aportar nuevos contenidos semánticos a la voz partido que, a la postre, en su caso no se diferencian en exceso de las que habían planteado los liberales. Más importancia tiene la teorización de *El Censor*, en el que publicaron antiguos afrancesados como Alberto Lista, Gómez Hermosilla o Sebastián de Miñano, próximos al moderantismo. A pesar de que en sus primeras aportaciones la voz partido mantenía connotaciones peyorativas (identificándola con irracionalidad y quiebra de la unidad nacional), con el transcurso de los meses empezó a adquirir un sentido positivo. Igual que en la *Miscelánea*, también *El Censor* teorizó con dos partidos –ministerial y de oposición– que cumplían una función de equilibrio mutuo de fuerzas en el régimen representativo. Pero la aportación más original del periódico consistió en apuntar la existencia de un tercer partido que, situado entre los otros dos, debía actuar como pieza de contrapeso, apoyando a uno u otro de los extremos según fuese conveniente.

Tras la Ominosa Década, la voz partido siguió formándose sometida a dos variables que con gran acierto destaca Luis Fernández Torres: por una parte, la contraposición entre liberales y carlistas, en la que los primeros se consideraban una unidad identificada con la nación, en tanto que para los segundos se reservaba el término “partido”, identificado de nuevo como facción disidente, como antaño había sucedido con los afrancesados; por otra parte, el concepto se mantuvo como en el Trienio para definir la división ya irremisible en las filas liberales, entre progresistas y conservadores. Así pues, en sustancia puede decirse que esta fase sería más bien de asentamiento y consolidación de unas diferencias semánticas que habían nacido en el Trienio.

El uso de la voz “partido” para referirse a las dos filas del liberalismo es a lo que Luis Fernández Torres se refiere con la idea de “partidos legales”. Porque, en efecto, a pesar del abismo que pudiera existir entre los dos frentes, se hallaban vinculados por su común aceptación del sistema representativo (p. 133). Estos partidos legales, según refería un artículo publicado en 1836 en *La Ley* –periódico dirigido por Joaquín Francisco Pacheco quien, sin embargo, se había olvidado de los partidos en sus *Lecciones de Derecho Político*–, podían y debían competir entre sí para intentar hacerse con el gobierno, aunque siempre ciñéndose a los márgenes de la estricta legalidad. Una imagen que alcanzó su mayor construcción en la obra de Nicomedes Pastor Díaz.

En esta línea, Luis Fernández Torres indaga con maestría en numerosas fuentes que corroboran la distinción entre los conceptos de partido y facción y la progresiva connotación positiva asignada al primero de ellos. Así se aprecia en autores como José Morales Santisteban (1839) y Joaquín Francisco Campuzano (1839). Sin embargo, las teorizaciones más profundas de los partidos competieron al ala moderada del liberalismo, en particular a Antonio Alcalá Galiano, Donoso Cortés y Nicomedes Pastor Díaz, autores todos ellos de quienes en el libro se da cumplida referencia en un soberbio análisis. El primero fue pionero a la hora de asumir su pertenencia a un partido político e incluso de reclamar –ya en el Trienio Liberal– la disciplina de partido para garantizar la homogeneidad en las votaciones. No obstante, Alcalá Galiano se limitó a percibir los partidos como realidades intraparlamentarias, circunstancia que no compartió Donoso

Cortés, quien atendió más a la conexión de aquellas formaciones con un corpus ideológico. Como señala Luis Fernández Torres, para Donoso los partidos alcanzarían el estatus de elementos imprescindibles del sistema político siempre que materializaran “un conjunto ordenado de principios relativos a la organización política y social, y un lema o denominación que lo identifique como representante de esas mismas ideas” (p. 165). Por su parte, el ya referido Nicomedes Pastor Díaz insistió en la necesidad de que todos los partidos respetasen una legalidad común y, lo que es más relevante, la idea de que ninguno de ellos podía dar respuesta al conjunto de los intereses sociales, cometido sólo abarcable por la concurrencia de la totalidad de los partidos; una afirmación que conducía a la defensa del pluralismo político.

En la antítesis de esta idea se situaron los publicistas pertenecientes al ala más conservadora, aparte de algún representante del moderantismo. A diferencia de todos los anteriores, se negaron a aceptar la inevitabilidad de los partidos políticos, a los que seguían describiendo en términos negativos y, por tanto, como sinónimos de facción. Así lo interpretó Jaime Balmes quien no admitió partidos al margen de las ideas de monarquía y catolicismo (eliminando el pluralismo partidismo en estos dos ámbitos) y rechazando la existencia de un partido de oposición, al que consideraba disolvente. Pero sobre todo, destaca la construcción de una idea de “partido nacional”, a la que Luis Fernández Torres dedica el que, a mi parecer, es el capítulo más logrado de un libro en sí sobresaliente. Con enorme lucidez, el autor apunta a un doble sentido del “partido nacional”. Hasta la caída de Espartero en 1843, el término se empleó para identificar a los liberales frente al carlismo, dentro de la lógica de las Guerras Carlistas. Tras la victoria liberal, un nuevo concepto de “partido nacional” vino a reemplazar al anterior, siendo empleado principalmente por los conservadores en un sentido antipartidista. Un sentido del que hicieron uso Donoso Cortés y el marqués de Viluma, este último con su idea de forjar una “Unión Nacional” que superase las diferencias partidistas. Aun cuando cabe también identificar una “variante débil” del sintagma “partido nacional” (p. 192) presente en Vicente María Pereda, que se aplicaría a un partido movido por los intereses generales y que, lejos de ser excluyente, permitiría diferentes posturas siempre que se mantuviese una confluencia en la legalidad común.

Con gran acierto, Luis Fernández Torres señala cómo la consolidación de la idea de partido resultó tributaria de la práctica electoral que trató de consolidarse a partir de 1834. En realidad, a partir de esa fecha más que de una práctica cabría hablar de unas propuestas surgidas en el seno de la prensa, orientada a desterrar las corruptelas de los procesos electivos, intentando que existiese una auténtica correspondencia entre la voluntad de los electores y los resultados de los comicios. En este trasfondo se sitúa el debate en torno al modo en que debía articularse la elección (por grados, preferida por la mayoría de los progresistas, o directa, aceptada sobre todo por los moderados), el sistema de candidaturas y la creación de asociaciones electorales. Precisamente en la defensa de estas últimas se huyó de su identificación con los partidos políticos, a efectos de excluir un concepto “con una fuerte carga polémica” (p. 211) que pudiera lastrar la admisión de aquellas asociaciones.

En realidad, la lucha por el asociacionismo político no es más que el reflejo de la renuencia de la mentalidad liberal a admitir el ejercicio colectivo de derechos. Estos se concebían exclusivamente desde una vertiente individual, y la presencia de intermediarios colectivos entre el Estado y el individuo les resultaba poco atractiva.

A pesar de este contexto, en 1855 se alcanza un punto de inflexión en el concepto de partido a raíz de la publicación del libro de Andrés Borrego *De la organización de los partidos en España, considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación*. Como señala Luis Fernández Torres, a pesar de que el título de la obra pivotaba en torno a la “organización” de los partidos, ésta se entendía en realidad desde un doble sentido: como principios animadores de su misma existencia (elemento moral) y como estructura interna para su funcionamiento (elemento material) (p. 223).

Por lo que se refiere al primer aspecto, para Andrés Borrego los partidos políticos eran auténticas asociaciones políticas –dejando atrás la frecuente imagen de los partidos como organizaciones intraparlamentarias (que hundían sus raíces en el binomio partido ministerial – partido de oposición)– ligadas por una comunión ideológica y de intereses que los diferenciaba de las meras facciones. Sus programas debían abrazar “doctrinas generales, sistemas de gobierno, principios sintéticos que constituyen una escuela, y cuya aplicación se extiende a todas las necesidades de la sociedad (...) Cada uno de ellos

debe encerrar un sistema completo”, lo que excluía a aquellos partidos que defendiesen sólo ideas parceladas o circunscribiesen su radio de acción a un determinado territorio. En este sentido, aun cuando Andrés Borrego era un tenaz defensor del pluripartidismo, el pluralismo resultaba lastrado por su admisión tan solo de los partidos de espectro nacional.

El aspecto material de la teorización sobre los partidos abarcaba las funciones y estructura interna de éstos. Por lo que se refiere al primer aspecto, los partidos – identificados por Borrego como piezas indispensables para la libertad– asumían un doble cometido. Por una parte, participaban en la mejora de la moralidad social, formando políticamente a los ciudadanos. Pero por otra, cumplían el cometido político de canalizar las demandas sociales a las instituciones del Estado. En esta función era sustancial el segundo de los aspectos referidos –la organización del partido– que partía de unas bases afiliadas que habían de participar en la elección de sus respectivos líderes. En este punto, los partidos debían estructurarse de forma descentralizada, contando con órganos periféricos y órganos centrales, todos ellos electivos.

La aportación de Andrés Borrego fue, sin lugar a dudas, la más relevante sobre los partidos hasta la Revolución de 1868. En el ínterin, Luis Fernández Torres reflexiona sobre el debate que en torno a los partidos se produjo a raíz de la formación de la Unión Liberal. Aparte del propio conflicto en torno al sustantivo (“unión”, en vez de “coalición”), las discrepancias giraron en torno a la idoneidad o no de crear un partido intermedio que diese cabida a las dos alas menos radicalizadas de los dos grandes partidos, o la idea –sustentada entre otros por Salustiano de Olózaga– de que se trataba de un experimento condenado al fracaso. En el núcleo de las discrepancias se hallaba la menor o mayor intensidad con la que se defendía el bipartidismo: bien bajo una interpretación flexible (que admitía una tercera fuerza intermedia), bien de forma excluyente. Pero una y otra alternativa venían a negar el pluralismo político que Andrés Borrego había preconizado, dejando el sistema político español lastrado en un modelo que, ya desde 1868, se mostraría anacrónico.

El libro de Luis Fernández Torres resulta una pieza indispensable para conocer

los orígenes de la idea moderna de partido político. Ciertamente, ésta no se agota con el período estudiado (1780-1868), puesto que precisamente tras la Revolución Gloriosa, durante la Restauración, las dos dictaduras del siglo XX y la Segunda República, prosperaron interesantes formulaciones sobre los partidos que no se identificaban con las que se habían ido forjando en etapas anteriores. Sin embargo, puede decirse sin exagerar que las notas primarias, más identificadoras de los partidos, se hallan ya formuladas en 1855, sobre todo merced a la seminal obra de Andrés Borrego que, a mi modo de ver, constituye un punto de inflexión en la historia conceptual de los partidos políticos.

Pocas veces puede hallarse una obra elaborada con un nivel de detalle, una profusión de fuentes y un nivel de construcción como el que se presenta en este libro. Ciertamente que en ocasiones su lectura resulta compleja, ya que la maraña conceptual con la que históricamente se fue entretejiendo el concepto de partido no sigue siempre una línea clara y uniforme, sino que cuenta con idas y venidas, avances y retrocesos, nuevas proyecciones y recuperación de ideas recurrentes. Sin embargo, Luis Fernández Torres no oculta esa complejidad ni trata de reducirla de forma artificiosa. La historia es la que es. Y cualquier intento de proyectar sobre ella ideas preconcebidas, o de estructurarla rígidamente en modelos artificiales no es más que un falseamiento. De ahí que este libro sea tan honrado en su formulación, como profundo en su análisis.